

SECRETARIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO. Aguachica, julio 27 de 2021. Recibido en la fecha el presente proceso. Procedente del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Cesar, Sala Civil, Familia, Laboral en donde se había remitido en apelación del fallo de fecha 04 de septiembre del 2014.

Se reciben constante de dos cuadernos, con 318 y 27 folios.

HECTOR HERNANDO SANCHEZ MURIEL
Escribiente



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA CESAR
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 5651140

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: SANDRA OCIO NIETO MARTINEZ
Demandado: HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA, CESAR
Radicado: 20-011-31-05-001-2014-00066-01

OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Cesar, Sala Civil, Familia, Laboral, en la providencia de fecha mayo 20 del 2021; mediante la cual modifica el numeral tercero y adiciona el fallo de fecha 04 de septiembre del 2014, sin costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ

Firmado Por:

CAROLINA ROPERO GUTIERREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO AGUACHICA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

320ce67d4574105b22b52c12afb02da6a36c95093267e6ed886db1a35255e922